

LUNES

22

JUNIO



AÑO

2009

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 118

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 2-5.

- Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Notificación a ciudadanos/as extranjeros/as. Págs. 5-6.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial:

Cáceres: Notificación embargo bienes inmuebles. Resoluciones alta/baja de oficio trabajadores. Págs. 6-8.

Plasencia: Notificación a deudores. Págs. 8-11.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Adjudicación obras. Bases convocatoria libre designación varios puestos de trabajo. Modificación parcial bases convocatoria plazas Administrativo (Publicadas en el B.O.P 45 de fecha 6 de marzo de 2009). Págs. 11-14.

- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Notificaciones no suspensión procedimiento administrativo, diligencia embargo créditos, embargo bienes inmuebles, acuerdo derivación de responsabilidad y notificación comparecencia. Cobranza recibos. Págs. 14-18.

Plasencia: Notificaciones aperturas expedientes derivación de responsabilidad. Págs. 18-19.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Licencia municipal. Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación San Antonio 06. Págs. 19-20.

Ahigal: Aprobación inicial expediente modificación créditos. Pág. 20.

Valencia de Alcántara: Licencia municipal. Pág. 20.

Benquerencia: Aprobación definitiva Presupuesto General 2009. Págs. 20-21.

Campo Lugar: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 21.

Majadas de Tiétar: Aprobación definitiva Presupuesto General 2009. Pág. 21.

Cabezuela del Valle: Exposición pública Cuenta General 2008. Notificación expedientes sancionadores. Págs. 21-22.

Madrigal de la Vera: Notificación a Mauricio Germán Santiago Cabre y otros. Págs. 22-24.

Navezuelas: Aprobación inicial modificación Normas Subsidiarias. Pág. 24.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CÁCERES

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 183/2009 contra D. HEINZ OLIVER SIEBELIST.

Domicilio: C/. JATIVA, 4, 2.º, P C 28007. Madrid. Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza Denunciante: U.SE.CI.C. CÁCERES. Sanción: De 350 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio. 4137

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 770/2009, contra D. JOSÉ ANTONIO ALONSOMOLANO.

Domicilio: C/. CONSTITUCIÓN, 9. 28944. Fuenlabrada (Madrid).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALÍA.

Sanción: De 0 € a 300,51 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio. 4136

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 332/2009 contra D. GERARDO CANO CÁCERES.

Domicilio: Travesía POLÍGONO EGIDO, 1. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE TALAYUELA.

Sanción: De 90 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio. 4135

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 655/2009, contra D. DOMINGO RAMOS CASTELLO.

Domicilio: C/. JUAN CARLOS I, 4. 45230 Numancia de la Sagra (Toledo).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÁCERES.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4134

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 778/2009, contra D. ANDRÉS BAYÓN MATEOS.

Domicilio: C/. CENTENAL, 50. 10170 Montánchez (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE VALDEFUENTES.

Sanción: De 0 € a 300,51 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4133

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 851/2009, contra D. RADOUANE AMDOUI.

Domicilio: C/. MIGUEL DE UNAMUNO, 6. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: POLICÍA LOCAL DE TALAYUELA.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4132

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 862/2009 contra D. DANIEL SÁNCHEZ SEIJA.

Domicilio: C/. JUAN DE RISCO, 3 B.J. 28039 Madrid.

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: COMISARIA DE POLICÍA DE CÁCERES.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1

del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol.de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4131

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 867/2009, contra D. ANTONIO ALMAGROMUÑOZ.

Domicilio: C/. OXÍGENO, 12, 2.º-5. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE NAVALMORALDELAMATA.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4130

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 899/2009, contra D. MIGUEL ÁNGEL CABELLO GONZÁLEZ.

Domicilio: C/. CONSTITUCIÓN, 90 06760. Navalvillar de Pela (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE CAÑAMERO.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol.de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4129

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 912/2009, contra D. JOSÉ ANTONIO BARQUILLO RESTOY.

Domicilio: C/. REPÚBLICA ARGENTINA, 12. 10210. Madroñera (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE TORRECILLAS DE LA TIESA.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol.de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

4128

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 648/2009 contra D. ENRIQUE RIVERO YUSTE.

Domicilio: C/. LEGANES, 6 BJ A. 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE NAVALMORALDELAMATA.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol.de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4127

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 830/2009, contra D. JOSÉ ANTONIO BÚRDALO JIMÉNEZ.

Domicilio: C/. TIRSO DE MOLINA, 1, 3.º A. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE NAVALMORALDELAMATA.

Sanción: De 300,52 € a 30.050,61 €

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 10 de junio de 2009. La Delegada del Gobierno, Resol.de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.
4126

OFICINA DE EXTRANJEROS

CÁCERES

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	Nº DE EXPEDIENTE
HICHAM BOUCHERIT, REP.	MARROQUÍ	CÁCERES	100020090000822
OUSSAMA SERBOUTE			
DANNY IDANIA AQUINO	DOMINICANA	CASAR DE CÁCERES	109920060001885
SANTANA			EXTINCIÓN
ALVARO GERMAN JAGOU	ARGENTINA	CORIA	100020090000369-
			EXTINCIÓN
ROSARIO BRITO REYES	DOMINICANA	NAVALMORALDELAMATA	100020090000137

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros C/. Antonio Silva, 7 - 10071 CÁCERES.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cáceres, 18 de junio de 2009.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29). LA SECRETARIA GENERAL, Yolanda Torres Asensio.

4146

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA 502)

Tipo/Identificador: 07 421001052131 Régimen: 0521
 Núm. expediente: 10 01 09 83092
 Nombre/razón social: TOLEDANO MOLINA FERNANDO
 Núm. Documento: 10 01 502 09 002501038

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de CÁCERES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor TOLEDANO MOLINA FERNANDO, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en PZ SAN JUAN 2 AT, de CÁCERES se procedió con fecha 25/05/2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

CÁCERES a 17 DE JUNIO DE 2009.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Tipo/Identificador.: 07 421001052131 Régimen: 0521
 Número expediente.: 10 01 09 83092
 Deuda pendiente.....: 4.226,28
 Nombre/razón social: TOLEDANO MOLINA FERNANDO
 Domicilio : Pz. San Juan, 2 at.
 Localidad 10003 CÁCERES
 DNI/CIF/NIF : 072881974B
 Número documento...: 10 01 501 09 002210038

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 072881974B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

NUM. PROVIDENCIA	APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
10 08 014796619		07/2008	0521
10 08 015559582		07/2008	0111
10 08 015327792		08/2008	0521
10 08 012676056		02/2008	0111
10 08 013207233		04/2008	0521
10 08 013813279		06/2008	0521
10 08 013813380		05/2008	0521
10 08 013813077		05/2008	0111
10 08 013813178		06/2008	0111
10 08 015718422		09/2008	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 3.350,70
 Recargo: 689,45
 Intereses: 175,67
 Costas devengadas: 10,46
 Costas e intereses presupuestados: 400,00
 TOTAL 4.626,28

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplididos tales títulos a su costa.

CÁCERES a 25/05/2009.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: TOLEDANO MOLINA FERNANDO
FINCA NUMERO: 01
DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: LOCAL COMERCIAL EN CÁCERES, 83,90 M2.

TIPO VÍA: CL
NOMBRE VÍA: HORNOS
N.º VÍA: 25
ESCALERA:
PISO: BAJO
PUERTA:
COD-POST: 10003
COD-MUNI: 10038

DATOS REGISTRO

N.º REG: 00002 N.º TOMO 2340 N.º LIBRO 1285
N.º FOLIO 0013 N.º FINCA 062058

DESCRIPCION AMPLIADA

LOCAL COMERCIAL EN CÁCERES. OCUPA 83,90 M2 UTILES. EL DEUDOR ES DUEÑO DEL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

Cáceres a 25/05/2009.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez.

4147

RESOLUCIÓN ALTA/BAJA DE OFICIO DE TRABAJADORES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las resoluciones de alta/baja de oficio a las empresas y trabajadores relacionados a continuación, se les hace saber que, a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y ante el incumplimiento por parte de la empresa en cuanto a su obligación de comunicar dichos movimientos, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10/01), ha resuelto formalizar el alta y baja de oficio de los trabajadores que se cita a continuación, en la empresa y con los efectos que también se indican, de conformidad con los artículos 13.4 y 100.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94)

Empresa: Obras y Servicios La Garapeta, S.L. 10/104615894

Trabajadores: José M.ª Limón Rico.-Alta: 13/09/07; Baja: 26/09/07 y Alta: 29/09/07; Baja: 31/01/08

Contra esta Resolución podrá formularse recurso alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Cáceres a 15 de junio de 2009.- El Director de la Administración, Francisco Casco Araujo.

4149

**RESOLUCIÓN ALTA/BAJA DE OFICIO
DE TRABAJADORES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las resoluciones de alta/baja de oficio a las empresas y trabajadores relacionados a continuación, se les hace saber que, a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y ante el incumplimiento por parte de la empresa en cuanto a su obligación de comunicar dichos movimiento, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10/01), ha resuelto formalizar el alta/baja de oficio de los trabajadores que se cita a continuación, en la empresa y con los efectos que también se indican, de conformidad con los artículos 13.4 y 100.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94)

Empresa: Portugos, S.A.. 10/101642442
Trabajadores: Teodoro Sánchez Blanco.-Alta: 06/11/08; Baja: 16/02/09

Contra esta Resolución podrá formularse recurso alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Cáceres a 15 de junio de 2009.- El Director de la Administración, Francisco Casco Araujo.

4150

**RESOLUCIÓN ALTA/BAJA DE OFICIO
DE TRABAJADORES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las resoluciones de alta/baja de oficio a las empresas y trabajadores relacionados a continuación, se les hace saber que, a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y ante el incumplimiento por parte de la empresa en cuanto a su obligación de comunicar dichos movimientos, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10/01), ha resuelto formalizar el alta/baja de oficio de los trabajadores que se cita a continuación, en la empresa y con los efectos que también se indican, de conformidad con los artículos 13.4 y 100.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94).

Empresa: CONSTRUCCIONES VICARMA 10/104414117

Trabajadores: José M.ª Paredes Navarro.-Alta: 07/08/08; Baja: 15/12/08

Contra esta Resolución podrá formularse recurso alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (ROE del día 27).

Cáceres a 15 de junio de 2009.- El Director de la Administración, Francisco Casco Araujo.

4151

PLASENCIA**EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN
A (DEUDORES)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plasencia a 10 de junio de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Pedro L. Conejero Sánchez.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 100020412117	0521	FLORES GARCIA EUSEBIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	10 02 02 00103693	AV DE ESPAÑA 5	10600	PLASENCIA	10 02 212 09 001582568	10 02
07 100020412117	0521	FLORES GARCIA EUSEBIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 02 00103693	AV DE ESPAÑA 5	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001582467	10 02
07 100033239207	0521	GUTIERREZ SEVILLANO MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 08 00247040	CL GENERAL FRANCO 3	10650	AHIGAL	10 02 218 09 001602877	10 02
07 100023779633	0611	MAHILLO RODRIGUEZ CASIANO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087322	CL SANTA ELENA, N.º 32. 3.º A 0	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001653296	10 02
07 100025928080	0611	MUNOZ GUTIERREZ GREGORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00086918	CL GALUSTEO 24 1.º C	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001653401	10 02
07 101014289224	0611	ARSENE — GHEORGHE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087928	CL LA CARRERA 0	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001653805	10 02
07 101014289325	0611	FIRU — DOREL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00089809	CL CARRERA 0	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001653906	10 02
07 101013374491	0611	MUSCA — VALENTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087423	CL MORALES 2	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001654007	10 02
07 101014289123	0611	NICOLAE — ALEXANDRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087827	CU DEL SOL 8	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001654108	10 02
07 101014269016	0611	POPESCU — IONEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087625	CL MORALES 2	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001654209	10 02
07 101014267602	0611	SIMIONESCU — PAUL CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087524	CL CUESTA DEL SOL 8	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001654613	10 02
07 101014285079	0611	VILGU — GABRIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00087726	CU DEL SOL 8	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001654714	10 02
07 100049011353	0521	FRUTOS CHAMORRO TOMAS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00007516	CL SAN PEDRO 4 2	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001665525	10 02
07 101005938635	0521	BERNAL GARCIA CESAR	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00036802	CL SIERRA DE JALAMA 17	10840	MORALEJA	10 02 218 09 001665228	10 02
07 101010257357	0521	BENALOUANE — HIND	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00070591	CM MOHEDA 9	10840	MORALEJA	10 02 218 09 001665329	10 02
07 201013038059	0521	BASILIO GONZALEZ JORGE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00060444	CL RIO GUADIANA 0	10840	MORALEJA	10 02 218 09 001665430	10 02
07 10105098672	0111	FERNANDEZ ROMAN DENNIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00064282	CL CORTES 27 BJ	10890	VALVERDE DEL FRESNO	10 02 218 09 001690177	10 02
07 100039781704	0521	MOREA MONROY EUGENIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00092069	CL GUARDERIA 3 H	10800	CORIA	10 02 218 09 001694120	10 02
07 100036802790	0521	MOREA MONROY JOSE ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00091968	CL MORALEJA 5 1º A	10800	CORIA	10 02 218 09 001694221	10 02
07 100043310076	0521	MOREA MONROY SANTIAGO JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00092170	AV ALFONSO VII 23 5 3º A	10800	CORIA	10 02 218 09 001694322	10 02
07 100038587691	0611	MARTIN BENITEZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00091564	AV SALOBRAR 0 B C	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 218 09 001695332	10 02
07 101012910713	0521	DEL AMO DE LA CRUZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00096113	CL LUIS CHAMIZO 38	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001697150	10 02
07 101011856746	0611	SANCHEZ OJUALADA DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00096820	CL VICENTE ALEXANDRE 13	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001697756	10 02
07 101011497442	0611	IORGA — MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00094695	AV DOCTOR AURELIO ALONSO 27	10617	TORNO (EL)	10 02 218 09 001699877	10 02
07 100043750923	0521	REGUEIRA GOMEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 08 00049808	CL PORTILLO DE LA VINA 19	10616	CASAS DEL CASTAÑAR	10 02 218 09 001704729	10 02
07 100045942214	0521	PEREZ ROMANA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00064787	CL GERVASIO VELO 20	10896	PERALES DEL PUERTO	10 02 218 09 001716449	10 02
07 101011856746	0611	EL KORTY — MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00016541	CL CONSTITUCION 147	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 218 09 001721095	10 02
07 430044392422	0611	FERNANDEZ PASCUAL JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00202030	PZ C CONSTITUCION (BAR SOCIEDAD) 0	10890	VALVERDE DEL FRESNO	10 02 218 09 001722109	10 02
07 101010488339	0611	FEIO ANTUNES PAULA MARGARITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00327515	ZZ FINCA MONTEVIEJO, SNO	10840	MORALEJA	10 02 218 09 001722210	10 02
07 280042096284	0611	MARCOS TORIBIO DALILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 00 00085552	PZ EXTREMADURA 32	10610	CABEZUELA DEL VALLE	10 02 218 09 001722311	10 02
07 101011283406	1221	NUMEZ SULTZER IRASEMA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00182850	CL RONDA EL SALVADOR 5 1 B	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001722412	10 02
07 101010427008	0521	OLIVENZA MONTANEZ SORAYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00190227	CL PABLO IGLESIAS 32 1º B	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001722513	10 02
07 101012408030	0521	PICO CASTAÑEIRA CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 08 00079514	CL ANCHA 11 1 D	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001722614	10 02
07 10102189379	0111	NEWGESCO, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00097830	CL OBISPO CIPRIANO CALDERON POLO 0	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001727159	10 02
07 371005172590	0521	MORA NIETO MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 08 00279069	AV DOLORES IBARRURI 23 3º B	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 001732617	10 02
07 101005153541	0521	MARTIN TIerno FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00051653	CL GENERAL FRANCO 24 3º C	10613	NAVACONCEJO	10 02 218 09 001732920	10 02
07 10104765640	0111	HOYARITOS, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00098032	CL RUA 13	10866	DESCARGAMARIA	10 02 218 09 001737364	10 02
07 101010176525	0611	SANCHEZ RAMOS DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00107668	CL SAN ISIDRO 4	10420	TEJEDA DE TIETAR	10 02 218 09 001740293	10 02
07 100049008525	0521	SADIKI — AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 92 00268804	SANJURJO 164	10711	GRANJA(LA)	10 02 218 09 001765252	10 02
07 100049008525	0521	SADIKI — AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 92 00268804	SANJURJO 164	10711	GRANJA(LA)	10 02 218 09 001765454	10 02
07 101014408048	0521	GOMEZ ARQUE JESSICA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00103486	CL NAVACONCEJO 9	10600	PLASENCIA	10 02 218 09 002017755	10 02
07 100040658340	0611	CABALLERO PICO MARIA ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 91 001144390	ZX PLAZA DE LAS FLORES 8	10811	VALRIO	10 02 313 09 001847906	10 02
07 101005936312	0521	CAMPOS BELTRAN NOELIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 99 00063075	CL COLLADO 22	10700	HERVAS	10 02 313 09 001851037	10 02
07 100030888218	0521	CALLE SANCHEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00044025	AV EXTREMADURA CHALET 6 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001851340	10 02
07 101001666691	0521	NAVARRO MERCADER PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00045035	CL RONDA DEL SALVADOR 62 3º	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001851441	10 02
07 10102666396	0611	PIRIS ROLLAN MARIA LUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00117076	CL MOLINOS 22	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 09 001851643	10 02
07 170025413526	0111	PIRIS ROLLAN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00010306	CT SALAMANCA 5	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001851744	10 02
07 100010480428	0521	FERNANDEZ CANELO FLORENTINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00033039	CL JUAN AUSTRIA 8	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 09 001852047	10 02
07 10101272630	0111	ROMERO VEGA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00098845	CL EL PILAR 6	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001852653	10 02
07 10101708524	0111	INFRAESTRUCTURAS PLA SENCIA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00109454	CL PILAR 6 BJ	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001852754	10 02
07 100036302333	0611	MARTIN FLORES JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00072196	CL SOLEDAD 18	10893	VILLAMIEL	10 02 313 09 001852956	10 02
07 101008954527	0611	VAZQUEZ FERNANDEZ RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00079775	CL VALDEOBISPO 10	10670	CARCABOSO	10 02 313 09 001853158	10 02
07 101006662256	0611	SAZVEDRAMOS JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00079503	CT PLASENCIA 1	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001853966	10 02
07 100040434432	0521	SANCHEZ MIGUEL SILVIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00147096	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 3 5º E	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001854269	10 02
07 371001048884	0521	ASENSIO TRAILER JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 000272648	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 3 5 E	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001856996	10 02

NUM.REMESA: 10 02 1 09 000001

07	101002044992	TORES SEVILLA MARTA	5021	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00306293	CL CORREDERA 30	10800	CORIA	10 02 313 09 001857202
07	280379726496	MATEOS MARTIN MARIA PILAR	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00115667	AV LUSTANIA 1 2 C	10840	MORALEJA	10 02 313 09 001857505
07	100031919145	GONZALEZ GONZALEZ TORIBIO	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00238727	CL NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ 12	10600	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 09 001859121
10	10103987216	INTER VIAM, S.L.	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00143269	PZ MAYOR 23 1º	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001861747
10	10104464031	GARCIA CHAMORRO ANDRES	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00200459	CL LUIS DE ZUÑIGA 7	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001863262
07	101008893394	ARROYO HERNADEZ BEATRIZ CARMEN	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00231680	CL EL LITRI 7	10692	BATAÑ (EL)	10 02 313 09 001863868
10	10104820204	MARTIN MANGAS JOSE LUIS	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 002070480	CL AGUAS VIVAS 2	10700	HERVAS	10 02 313 09 001865787
07	131006521290	HAIDAR — AHMED	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00277352	CL RAMBLA STA. TERESA 6 1 A	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001865888
07	100029189910	GARCIA GOMEZ CARLOS	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00286446	CL DIEGO DE SILOE, Nº 3 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001866700
07	10002087717	COMIEJERO MARTIN FELIPE	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00065902	CL SANTA ELENA 36	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001873366
07	100043615527	SANCHEZ HERMANDEZ M. ESTHER	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00199688	RUIZ DE ALDA 9 0	10840	MORALEJA	10 02 313 09 001924391
07	101001187958	MAAROUF — LARBI	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00106079	CL SEVERIANO MASIDES 96	10740	ALDEANUEVA DEL CAMIN	10 02 313 09 001924492
10	101026663396	GARCIA ROLLAN MARIA LUZ	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00117076	CL MOLINOS 22	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 09 001924896
10	10103515148	SANCHEZ MARTIN ANGEL JESUS	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00181223	AV DE EXTREMADURA 6	10800	CORIA	10 02 313 09 001925405
10	10103405923	OVEJERO DELGADO MAXIMO	1211	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00187990	CT SALAMANCA 26	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001925506
10	10104098966	PEREZ CASTRO JOSE MARIA	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00033135	CL JOSE ANTONIO 55	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001926718
07	101013126537	RODRIGUEZ MONTEIRO PAULO JORGE	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00075975	CL GABRIEL Y GALAN 4	10672	VALDEORBSO	10 02 313 09 001926920
10	150050137656	BOQUETE LINARES JOSE	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00077086	CL FABIAN DE MONROY (CENTRO ACOGIDA 2 B)	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001927021
10	1010464031	GARCIA CHAMORRO ANDRES	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00200459	CL LUIS DE ZUÑIGA 7	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001927526
07	100029189910	GARCIA GOMEZ CARLOS	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00286446	CL DIEGO DE SILOE, Nº 3 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001928637
07	100029189910	GARCIA GOMEZ CARLOS	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00286446	CL DIEGO DE SILOE, Nº 3 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001928738
07	2310229965016	CHRIF — JABRI	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00293419	CL FUENTE 20	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 09 001928839
10	10104658839	VELOZ BERMEO ROSSANA BEATRIZ	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00023866	CL ANDRES DE PLASENCIA 5 3º C	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001930051
07	301021876110	KOUITZ — EL AICH	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00079743	ZZ APDO. CORREOS, 147	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 09 001932980
07	101003441085	SANCHEZ TIerno INMACULADA	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00080450	CL AZUCENA 38 B)	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001933182
07	101006393626	JARQUE GONZALEZ ANA ISABEL	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00080551	CL DIEGO GARCIA DE PAREDES 6	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001933283
07	101006393626	JARQUE GONZALEZ ANA ISABEL	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00080551	CL DIEGO GARCIA DE PAREDES 6	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001933384
07	280376023120	MANZANO GRANADOS M YOLANDA	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00160207	CL COL 60 2º B	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001929292
07	101006862256	SAAVEDRA RAMOS JUANA	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00079503	CT PLASENCIA 1	10670	CARCABOSO	10 02 313 09 001973194
10	101024316177	GARCIA JIMENEZ JOSE EULALIO	0613	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00161228	AV YUSTE 1	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 09 001973804
07	101009852280	BELLALA — FOUIZA	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00179544	CL CERVANTES 51 1º D	10800	CORIA	10 02 313 09 001974713
10	1010464031	GARCIA CHAMORRO ANDRES	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00200459	CL LUIS DE ZUÑIGA 7	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 001975016
07	280421336567	RODRIGUEZ LLANOS LUIS MIGUEL	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00058200	PG LAS LAGUNILLAS 19	10800	CORIA	10 02 313 09 002007449
07	100045020108	DIAZ CAMPOS MARIA PILAR	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00062480	CL PASAJE DEL SALVADOR 1	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002007853
07	080531903465	TOME LOPEZ OSCAR	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00242134	CT CASILLAS DE CORIA 4 1º D	10800	CORIA	10 02 313 09 002008055
07	371010828704	PANADERO PEREZ MARIA	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00066551	AV DE LA VERA 8 61 B	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002008257
07	100029189910	GARCIA GOMEZ CARLOS	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00286446	CL DIEGO DE SILOE, Nº 3 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002009974
07	101008224906	VIELLA IGLESIAS SANTIAGO	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00288769	CL TORRENTE BALLESTER 1	10840	MORALEJA	10 02 313 09 002010075
07	101008663224	BEJARANO MONFORTE EVA	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00291803	CL LUSTANIA 6	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002010176
07	301031008153	MAIMOUNI — YAHYA	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00035485	ZZ FINCA EL MATON 15	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 09 002011085
07	10100181580	AGORRETA BLAZQUEZ LUIS FERNANDO	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 01 07 00018067	AV VIRGEN DE ARGEME 57	10800	CORIA	10 02 313 09 002035943
07	200045051616	PEREZ CORTES RICARDO	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00083808	CL MUÑOZ GRANDE 58	10840	MORALEJA	10 02 313 09 002036448
07	101001666591	NAVARRO MERCADER PEDRO	0521	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00045035	CL RONDA DEL SALVADOR 62 3º	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002036852
07	280435575460	HERNANDEZ GONZALEZ CANDIDO	0611	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00172066	AV RECONQUISTA 49 1º B	10700	HERVAS	10 02 313 09 002039276
10	10104959438	ALEJO RODRIGUEZ FELIPE	0111	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 08 00238350	CL AUDIO COLEO 53	10600	PLASENCIA	10 02 313 09 002039882
07	150050137656	BOQUETE LINARES JOSE	0611	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 08 00077086	CL FABIAN DE MONROY (CENTRO ACOGIDA 2 B)	10600	PLASENCIA	10 02 315 09 002002601
10	10102659831	MORENO PEREZ EPIFANIO	0111	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	10 02 09 00033465	AV VIRGEN DE ARGEME 80	10800	CORIA	10 02 333 09 001612173
07	10003993787	REQUERO RIVERO JOSE LUIS	0521	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	10 02 07 00151427	CL CERVANTES 5 2º C	10800	CORIA	10 02 333 09 001657946
07	100038711569	GOMEZ AL VARES JUAN CARLOS	0521	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	10 02 06 00231828	CL GUATEMALA 11	10800	CORIA	10 02 333 09 001705840
10	101024316177	GARCIA JIMENEZ JOSE EULALIO	0613	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	10 02 07 00161228	AV YUSTE 1	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 333 09 001823351
07	100043581171	ENCISO PEREZ MARIA ANGELICA	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 07 00101316	AV CONSTITUCION 155 3º A	10600	PLASENCIA	10 02 351 09 001552357
07	10004523292	POZO BURDALLO AGUSTIN LORENZO	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 09 00011242	AV DOLORES BARRURI 57 2 C	10600	PLASENCIA	10 02 351 09 001556805
07	101022254857	BURDALLO MENDEZ JESUS MANUEL	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 07 00028054	CL SEVERO OCHOA 11 3º A	10600	PLASENCIA	10 02 351 09 001559936
07	100049011353	FRUTOS CHAMORRO TOMAS	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 06 00007516	CL MALDONADO 11	10600	PLASENCIA	10 02 351 09 001689335
07	101017375685	SANCHEZ SANCHEZ JOSE MARIA	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 09 00066104	AV DE ESPAÑA 34 4 A	10600	PLASENCIA	10 02 351 09 001786066
07	361003923734	CHANA TORRES MIGUEL	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	10 02 06 00131165	CL LA VERA - POL. LOS ROSALES 13	10800	CORIA	10 02 351 09 001912873
10	10103038939	ARJONA GONZALEZ MIGUEL	0111	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	10 02 02 00095613	CL SANTA ANA 9 3º B	10600	PLASENCIA	10 02 366 09 001607628
10	10104263967	VICENTE PEREZ JOSE LUIS	0111	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	10 02 06 00012364	CL ANTONIO MACHADO 16	10840	MORALEJA	10 02 366 09 001607830
07	10004523292	POZO BURDALLO AGUSTIN LORENZO	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	10 02 09 00011242	AV DOLORES BARRURI 57 2 C	10600	PLASENCIA	10 02 366 09 001703315
07	101008279769	PINO ACEVEDO MARINO ALBERTO	0521	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	10 01 05 00048729	CL SAN CALIXTO 0	10600	PLASENCIA	10 02 366 09 001749387
10	50102066235	HERNANDEZ ALCALA JORGE	0111	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	50 04 97 00035222	PARAJE LAS CASILLAS 0	10810	MONTHERMOSO	10 02 366 09 001768383
10	10104408558	BARRADO HERMANDEZ JUAN FELIPE	0111	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG	10 02 06 00301344	CL RODRIGO ALEMAN 14 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 503 09 001741509

07 06101149522	CARRASCO LOPEZ JUAN JOSE	0611	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00007161	CL GABRIEL Y GALAN 4 2 D	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 001434745	10 02
07 10100887845	CORTES MOLINA CARMEN	0521	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00059301	TR SOR VALENTINA MIRON 5	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 001459906	10 02
07 101005384220	KERROUM — NAIMA	0611	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00061624	AV GABRIEL Y GALAN 3 1 B	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 001461320	10 02
10 10101387414	BARRERAS GARCIA JOSE MANUEL	0613	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00037069	CL CHARCA 5	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 855 09 001565390	10 02
07 100039376811	ESTEVEZ HERNANDEZ ISABEL	0611	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00048183	CL TESITO OLIVERA 40	10896	PERALES DEL PUERTO	10 02 855 09 001566000	10 02
10 10104896588	BATHANI — RACHIDA	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 09 00012444	AV VIRGEN DE ARGEME 52 1 A	10800	CORIA	10 02 855 09 001612880	10 02
10 10005932638	DOMINGUEZ MARTIN ANGEL	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00008995	CL TRAVESIA BARRIO NUEVO 75	10869	TORRECILLA DE LOS AN	10 02 855 09 001683713	10 02
07 100029991370	CHAMORRO PAJARO JUAN F	0521	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 07 00023302	CL PEREZ CERVERA - BL E 0	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 001683814	10 02
10 10103355201	MARCELINO MARCOS E HIJOS, S.L.	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00002717	AV PUREZA CANELO 22	10840	MORALEJA	10 02 855 09 001735849	10 02
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD. ANA GERTRUDE.	0111							
10 10104527988	SERRA RAMALHO, UTE	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 07 00000767	CT PLASENCIA-TRUJILLO, KM 39 0	10694	TORREION EL RUBIO	10 02 855 09 001789302	10 02
07 081142195577	CACERES VAQUERO IGNACIO	0521	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 09 00014262	CL JOSE CANALEJAS 19	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 001812237	10 02
10 10104243052	SANCHEZ PARRA ZAPALA	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 08 00016558	CL DEL CONVENTO 2 2	10700	HERVAS	10 02 855 09 001812742	10 02
10 10103961651	SERRANO CARRILLO RAFAEL	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 09 00007491	CL DEL REY 17 1	10800	CORIA	10 02 855 09 001813247	10 02
	PINO ACEVEDO MARINO ALBERTO	0111	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	62 10 09 00033056	CL SAN CALIXTO 8	10600	PLASENCIA	10 02 855 09 002028667	10 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 10 02 1 09 000006

URE	10 02	DOMICILIO	AV AVENIDA JUAN CARLOS I 15 17	LOCALIDAD	10600 PLASENCIA	TELEFONO	927 0426360	FAX	927 0426363	4106
-----	-------	-----------	--------------------------------	-----------	-----------------	----------	-------------	-----	-------------	------

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.
- c) Número de expediente: Ver anexo

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ver anexo.
- c) Lote:

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver anexo.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: Ver anexo.
- b) Contratista: Ver anexo.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: Ver anexo.

ANEXO

Núm. Obra: 12/32/2009

Denominación: PISCINA MUNICIPAL EN CAÑAMERO

Presupuesto Licitación: 108.000,00 euros

Fecha Adjudicación definitiva: 16 de junio de 2009

Empresa Adjudicataria: MARTÍN Y CUADRADO, S.L.

Importe Adjudicación: 80.627,59 euros (excluido I. V. A.), que supone un gasto total de 93.528 euros (incluido I. V. A.).

Núm. Obra: 121/210/2008

Denominación: URBANIZACIONES EN VALENCIA DE ALCÁNTARA

Presupuesto Licitación: 225.000,00 euros

Fecha Adjudicación definitiva: 16 de junio de 2009

Empresa Adjudicataria: MARTIN Y CUADRADO, S.L.

Importe Adjudicación: 161.476,29 euros (excluido I. V. A.), que supone un gasto total de 187.312,50 euros (incluido I. V. A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de junio de 2009.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.
 - c) Número de expediente: 12/117/2009
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: REDES Y PAVIMENTACIONES EN SERRADILLA.
 - c) Lote:
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 102.000,00 euros
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 11 de junio de 2009.
 - b) Contratista: EXTRECONST. 2006, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 77.586,21 euros (excluido I.V.A.), que supone un gasto total de NOVENTA MIL EUROS (incluido I.V.A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 11 de junio de 2009.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

4159

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial D. Juan Andrés Tovar Mena con fecha 05 de junio de 2009, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los siguientes puestos vacantes en la R.P.T. de funcionarios de esta Diputación Provincial:

- 1 Coordinador de Actividades Administrativas/Servicio Provincial de Bibliotecas.
- 1 Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.
- 1 Coordinador de Actividades Administrativas D.

Base segunda.- Quedan garantizados en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Base tercera.- Los datos y circunstancias de los puestos que se proveen figuran en el anexo adjunto a estas bases.

Base cuarta.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria deberán presentarse en el Registro General de la Diputación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Base quinta.- La designación se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1.995, de 10 de marzo, previo informe del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

La Resolución de designación se motivará con referencia al cumplimiento por parte de los aspirantes elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. El plazo para dictar la misma podrá prorrogarse hasta un mes más.

Base sexta.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del trabajador, o de un mes si comporta cambio de residencia.

ANEXO

- Denominación: Coordinador de Actividades Administrativas/Servicio Provincial de Bibliotecas, Subgrupos C1/C2.
- Nivel de complemento de destino: 19.
- Complemento específico: 647,90 mensuales.
- Localización del puesto: Institución Cultural "El Brocense" (C014-1).
- Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Excm. Diputación, pertenecer a los Subgrupos C1 o C2, Escala Administración General o Especial y estar en posesión del Título Bachiller superior o Graduado Escolar o equivalentes.

En el supuesto de que sea designado un funcionario del Subgrupo C2, percibirá el nivel de complemento de destino 18, por ser el tope legal establecido para este Subgrupo.

ANEXO

- Denominación: Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, Subgrupo A1.
- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico: 1.405,14 mensuales.
- Localización del puesto: Palacio Duquesa de Valencia (A075-1).

- Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Excma. Diputación, pertenecer al Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica y estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho.

ANEXO

- Denominación: Coordinador de Actividades Administrativas D, Subgrupo C2.

- Nivel de complemento de destino: 18.

- Complemento específico: 545,57 mensuales.

- Localización del puesto: Palacio Provincial (D024-1).

- Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Excma. Diputación, pertenecer al Subgrupo C2, Escala Administración General o Especial y estar en posesión del título de Graduado Escolar o FP1 Auxiliar Administrativo y tener conocimientos de contabilidad. Experiencia en el Área de Economía y Hacienda (seguimiento de gastos proyectos adscritos a Fondos Europeos). Manejo de Word, Excel e internet.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 05 de junio de 2009.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

4172

ANUNCIO

El Sr. Vicepresidente Tercero de esta Excma. Diputación Provincial D. José Carlos Jurado Rivas, con fecha 01 de junio de 2009, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente modificación parcial de las bases de las convocatorias para la provisión de un total de 6 plazas de Administrativos de Administración General (2 por acceso libre y 4 por promoción interina):

Publicadas en el B.O.P número 45 de fecha 6 de marzo de 2009, las convocatorias para la provisión de un total de 6 plazas de Administrativos de Administración General (2 por acceso libre y 4 por el sistema de promoción interna), vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial, y teniendo en cuenta que en la Base 1.ª de dichas convocatorias han sido omitidos los códigos de los puestos que se proveen, habiéndose detectado asimismo errores materiales en las anualidades de las Ofertas de Empleo Público que corresponden a las plazas convocadas.

De conformidad con los informes de la Asesoría Jurídica de esta Corporación Provincial, entre otros los de fechas 12 de agosto de 2004 y 20 de marzo de 2009, sobre posibilidad de modificación de las Bases de las convocatorias.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Considerando la doctrina del Tribunal Supremo, establecida entre otras en Sentencia de 16-07-82 (RJ 1982/5442), y recogida por la Audiencia Nacional en

Sentencia de 30 de enero de 2003, para que en los procesos selectivos la Administración no pueda volver sobre sus propios actos es preciso que los mismos hayan originado, no una expectativa de derecho, sino un auténtico derecho, que sólo surge cuando la Corporación Local ha aprobado la lista provisional de admitidos. En el presente caso no han sido aprobadas ni publicadas las relaciones de admitidos y excluidos, ni se ha nombrado a los miembros de los Tribunales de Selección. Por consiguiente, con una modificación parcial de las convocatorias no se restringiría ni vulneraría ningún derecho ya adquirido por los aspirantes, por lo que la Administración puede llevarla a cabo sin sujetarse a los procedimientos de revisión de actos declarativos de derechos previstos en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por las consideraciones expuestas, y vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, el Vicepresidente 3.º por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, resuelve:

1.-Modificar parcialmente las Bases de las convocatorias indicadas, concretamente su Base 1ª, párrafo primero, según se indica a continuación:

A) Convocatoria de acceso libre.

Donde dice: "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante el sistema de concurso oposición libre de 2 plazas de Administrativos de Administración General, (Oferta de Empleo Público de 2006)".

Debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante el sistema de concurso oposición libre de 2 plazas de Administrativos de Administración General, códigos de puestos CO10-12 y C010-16 (Oferta de Empleo Público de 2008)".

B) Convocatoria de promoción interna.

Donde dice: "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante el sistema de promoción interna de 4 plazas de Administrativos de Administración General, (Oferta de Empleo Público de 2007 y 2008)".

Debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante el sistema de promoción interna de 4 plazas de Administrativos de Administración General, códigos de puestos CO10-6, C010-13, C010-14 y C010-15 (Oferta de Empleo Público de 2006 y 2007)".

2.-Se mantiene la redacción del resto de las convocatorias, conservándose asimismo todos los actos y trámites de las mismas ya efectuados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.2 y 66 de la Ley 30/1992.

3.-Los dos procesos de selección, el de acceso libre y el de promoción interna, serán tramitados de forma paralela hasta su finalización, al objeto de hacer coincidir en las seis plazas convocadas los nombramientos y ceses que, en su caso, procedan.

4.-La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con la finalidad de respetar la necesaria publicidad de la denominada "Ley del Concurso", sin que ello suponga retroacción de los respectivos procedimientos selectivos.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 01 de junio de 2009.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

3895

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN NO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR LA NO COMPETENCIA PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTUACIONES RECAUDATORIAS SOBRE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL DEUDOR ANTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al deudor sobre la solicitud efectuada ante este Organismo Autónomo de Recaudación pidiendo la suspensión de las actuaciones recaudatorias contenidas en expediente administrativo de apremio y no siendo este Organismo competente para resolver dicha suspensión, por encontrarse pendiente de resolución una reclamación presentada ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura y considerando que debe ser ese Órgano el que debe resolverla, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2509308 (acumulado 2544096), POR DEUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE CÁCERES, CASAR DE CÁCERES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA.

DEUDOR: TEODORO JIMÉNEZ CEREZO - DNI/
NIF: 04165205C.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DEL DEUDOR: C/. CAMINO DE LA CIUDADELA, N.º 13 DEL MUNICIPIO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: DENEGACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES RECAUDATORIAS SOBRE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO (art. 163 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Con esta notificación, se cita al deudor, o a su representante, en las oficinas centrales del OARGT (C/. Alvaro López Núñez, s/n, 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días, sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

4074

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL EMBARGO DE CRÉDITOS, REALIZADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Intentada sin efecto la notificación personal al DEUDOR, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria .

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2552228 POR DEUDAS AL AYUNTAMIENTO DE BROZAS (CÁCERES) Y A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

DEUDOR PRINCIPAL: D. ÁNGEL FLORES DE LIZUR GALÁN. NIF/CIF 07003645F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. CORREDE-RA, 25 E 01, -BROZAS- (CÁCERES)

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CREDITOS.

CONCEPTO Y EJERCICIOS: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, I.B.I. RUSTICA, MULTAS (EJECUTIVA JUNTA DE EXTREMADURA) EJERCICIOS 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2007 Y 2008.

DÉBITO TOTAL POR PRINCIPAL, RECARGOS, INTERESES DE DEMORA Y PRESUPUESTO PARA COSTAS: 10.763,91 euros

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en la Oficina de Cáceres del O.A.R.G.T., Calle Álvaro López Núñez, s/n, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

En Cáceres, a 2 de junio de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3ª de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n., 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio de Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO _2428068_

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria

Deudory C.I.F.: D. JOSÉ SÁNCHEZ ZAMARREÑO, 06787136C.

Copropietario: D. FELICIANO SÁNCHEZ POLO.

Acreedores conocidos: No constan.

Concepto y ejercicio: IBI Urbana, ejercicios 2000 a 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: 3241, 75 €.

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: 50% del pleno dominio por título de compra.

Derechos del interesado: 50% del pleno dominio por título de compra.

Último domicilio conocido: Pz/ de España, N.º 9 de Moraleja (Cáceres).

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS.

1.º Finca de naturaleza urbana, sita en la Pz/ de España, N.º 9 de Moraleja (Cáceres)

Extensión superficie de cuarenta m².

Linda:

- Derecha, Francisco Gutiérrez.
- Izquierda, entrando, finca segregada 2860.
- Fondo, Juana Simón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, en el tomo 445, libro 31, folio 237, fecha 27/08/1966.

Finca de Moraleja, N.º 2017

Cargas: No hay cargas registradas.

En Cáceres a 15 de junio de 2009.- EL JEFE DE SECCIÓN DE TESORERÍA, CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN, Bonifacio Sereno Cancho.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD A ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER SUBSIDIARIO A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al ADMINISTRADOR como responsable subsidiario por ley al pago de las deudas tributarias incluidas en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre de la Ley General Tributaria .

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2546281 POR DEUDAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AL AYUNTAMIENTO DE VALDELA CASA DEL TAJO

RESPONSABLE: D. OSCAR SÁNCHEZ LÓPEZ NIF N.º 04185669Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA GABRIEL ALONSO HERRERA N.º 6 -TALAVERA DE LA REINA-(CÁCERES)

DEUDOR PRINCIPAL: MODAL NAUL S.L. CIF N.º B10243012

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD A ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en la Oficina de Cáceres del O.A.R.G.T., Calle Álvaro López Núñez, s/n., o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Cáceres a 8 de junio de 2009.- EL JEFE DE SECCIÓN DE TESORERÍA, CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN, Bonifacio Sereno Cancho.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el anexo.

Nº Recurso	Sujeto pasivo	NIF	Citación a	Actuación a notificar
1793935	Fondón Cebrián José Ángel	07001681K	Fondón Cebrián José Ángel	Resolución de Recurso de Reposición
1964493	Bravo Jiménez Jesús	28953871E	Bravo Jiménez Jesús	Resolución de Recurso de Reposición
1793828	Muñoz Durán José María	06936525R	Muñoz Durán José María	Resolución de Recurso de Reposición
1793858	Ollero Durán María Pilar	06818392L	Ollero Durán María Pilar	Resolución de Recurso de Reposición
1934237	Hernández Alonso Jesús	06982319W	Hernández Alonso Jesús	Solicitud de documentación
1774136	Claros Galea Saturnino	07004851V	Claros Galea Saturnino	Resolución de Recurso de Reposición
1774131	Morales Físico Isidro	06733824E	Morales Físico Isidro	Resolución de Recurso de Reposición
1774284	Rejas Rodríguez José Pedro	06928496E	Rejas Rodríguez José Pedro	Resolución de Recurso de Reposición
1774249	Sánchez Pérez Enrique	06957324P	Sánchez Pérez Enrique	Resolución de Recurso de Reposición
1774266	González Galeano Monserrat	28940964H	González Galeano Monserrat	Resolución de Recurso de Reposición
1797399	Sánchez Hernández Juan José	28940964H	Sánchez Hernández Juan José	Resolución de Recurso de Reposición
1793913	González Palomino Catalina	06973851K	González Palomino Catalina	Resolución de Recurso de Reposición
1964607	Solana Bejarano Raquel	06930352S	Solana Bejarano Raquel	Solicitud de documentación
1774276	Carballo Silvero Julia	08341731E	Carballo Silvero Julia	Resolución de Recurso de Reposición
1774230	García Rey José	06967349M	García Rey José	Resolución de Recurso de Reposición
1774303	Benítez Gallardo Manuel	80026591T	Quiroga Sierra Esperanza	Resolución de Recurso de Reposición
1774231	García Rey José	06967349M	García Rey José	Resolución de Recurso de Reposición
1775869	Gutiérrez Picapiedra Juan Carlos	28956909R	Gutiérrez Picapiedra Juan Carlos	Resolución de Recurso de Reposición
1793837	Cascos Santaolaría María Emiliana	06738336A	Cascos Santaolaría María Emiliana	Resolución de Recurso de Reposición
1774153	Mata González Josefa	80074047F	Mata González Josefa	Resolución de Recurso de Reposición
1774209	Rojo Fernández Jesús	06993222A	Rojo Fernández Jesús	Resolución de Recurso de Reposición
1793959	Caldera Andrada Julián José	07003290C	Caldera Andrada Julián José	Resolución de Recurso de Reposición
1774125	Cantero Solano Manuel	06915159W	Cantero Solano Manuel	Resolución de Recurso de Reposición
1774120	Cordero Barrantes Natividad	07017604M	Cordero Barrantes Natividad	Resolución de Recurso de Reposición
1774114	Caro González María Concepción	06991135D	Caro González María Concepción	Resolución de Recurso de Reposición
1774152	Burgos Cantón María Dolores	07018112F	Burgos Cantón María Dolores	Resolución de Recurso de Reposición
1793843	Franco Borrella Antonio	76022643F	Franco Borrella Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1793830	Caldera Bermejo José Antonio	28943821T	Caldera Bermejo José Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1774187	Castillo Márquez Pablo	07017183K	Castillo Márquez Pablo	Resolución de Recurso de Reposición
1961944	Sanabria Chacón Francisco Javier	06954193M	Sanabria Chacón Francisco Javier	Resolución de Recurso de Reposición
1931676	Tejeda Hernández Monserrat	76120428L	Tejeda Hernández Monserrat	Resolución de Recurso de Reposición
1793859	Sánchez Alvarado Fuente Juan	09152849E	Sánchez Alvarado Fuente Juan	Resolución de Recurso de Reposición
1774149	Costa Ripado Antonio	07045493H	Costa Ripado Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1774251	Mejías López Antonio	06972258S	Mejías López Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1802904	Costa Ripado Antonio	07045493H	Costa Ripado Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1793864	Ponce Díaz María Isabel	09171873W	Ponce Díaz María Isabel	Resolución de Recurso de Reposición
1775864	Álvarez Moreno Eduardo	07005268C	Álvarez Moreno Eduardo	Resolución de Recurso de Reposición
1958899	Prado González Pedro	06927577T	Prado González Pedro	Resolución de Recurso de Reposición
2411517	Alcón Bejarano Lorenzo	07424589M	Alcón Bejarano Lorenzo	Resolución de Recurso de Reposición
1777419	Gutiérrez Rey Marcelino	06925086Q	Gutiérrez Rey Marcelino	Resolución de Recurso de Reposición
1793899	Martínez Cercas Francisco	06967763M	Martínez Cercas Francisco	Resolución de Recurso de Reposición
1775842	Pulido Muro Raquel	28948887Y	Pulido Muro Raquel	Resolución de Recurso de Reposición
1936336	Simón Maíllo Anastasio	07365739N	Simón Maíllo Anastasio	Resolución de Recurso de Reposición

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de lunes a viernes y en horario de mañana de nueve a catorce horas, en los servicios centrales de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT), sitos en Cáceres, Calle Álvaro López Núñez, S/ N., al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se comunica a los interesados, que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cáceres a 22 de junio de 2009.- La Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica e Inspección Tributaria, Isabel Díaz Casares.

EDICTO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, están puestos al cobro hasta el día 20 DE AGOSTO DE 2009, en período voluntario.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (ALCANTARILLADO; BASURA).

Ejercicio: 2008.

Municipio: ALDEANUEVA DE LA VERA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA; ALCANTARILLADO).

Ejercicio: Segundo semestre de 2008.

Municipio: BELVÍS DE MONROY.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (MERCADO FRANCO).

Ejercicio: Segundo trimestre de 2009.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO).

Ejercicio: 3/2009.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (ENTRADA DE VEHÍCULOS).

Ejercicio: 2009.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA; ALCANTARILLADO; BASURA).

Ejercicio: Primer trimestre de 2009.

Municipio: CASTAÑAR DE IBOR.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Segundo semestre de 2008.

Municipio: GARGANTILLA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Segundo semestre de 2008.

Municipio: LA GRANJA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Cuarto trimestre de 2008.

Municipio: MILLANES DE LA MATA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Segundo semestre de 2008.

Municipio: PASARÓN DE LA VERA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (BASURA; AGUA; ALCANTARILLADO).

Ejercicio: 2008.

Municipio: PERALES DEL PUERTO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (BASURA).

Ejercicio: Cuarto trimestre de 2008.

Municipio: SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA; BASURA).

Ejercicio: Primer trimestre de 2007.

Municipio: SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Segundo semestre de 2007.

Municipio: TALAVERUELA DE LA VERA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA; ALCANTARILLADO; BASURA).

Ejercicio: Primer cuatrimestre de 2009.

Municipio: TEJEDA DE TIÉTAR.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (AGUA).

Ejercicio: Tercer trimestre de 2007.

Municipio: VALVERDE DE LA VERA.

LUGAR DE INGRESO: Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cáceres a 8 de junio de 2009.- EL GERENTE DEL ORGANISMO, Andrés Domínguez Carrasco.

3952

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA
DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN
DE RESPONSABILIDAD

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD CONTRA EL ADMINISTRADOR EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al Administrador de la persona jurídica en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2572301, POR DEUDAS AL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

RESPONSABLE: ÁNGEL ANTÓN TEJERO GRACIA.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Sánchez Manzano, 5, 10001 CÁCERES

DEUDOR PRINCIPAL: AGROCERES SERVICIOS S.L., CIF B10279248.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Inicio de expediente de derivación de responsabilidad contra el administrador de personas jurídicas, previo trámite de audiencia (art.43.1b de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Con esta notificación, se cita al responsable o a su representante en la Oficina de Plasencia del O.A.R.G.T., Av. Calvo Sotelo, 27, 2 B de Plasencia, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Plasencia a 16 de junio de 2009.- El Jefe de Zona, Pedro Clemente Repoila.

4103

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA
DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN
DE RESPONSABILIDAD**

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR AFECCIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al actual propietario del inmueble afecto por ley al pago de las deudas tributarias incluidas en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 1957155 POR DEUDAS AL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA.

RESPONSABLE JOSÉ REDONDO BERNAL NIF/ CIF 75996878W.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO PS ESTACIÓN 27 2 1 Población: 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Inicio de expediente de derivación de responsabilidad por afectación de bienes inmuebles, previo trámite de audiencia.

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en la Oficina de Navalmoral de la Mata del O.A.R.G.T., Calle Pablo Luengo, 15- bloque 7, Bajo, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Navalmoral de la Mata a 4 de junio de 2009.- El Jefe de Zona, Francisco Gómez Nieto.

3907

ALCALDÍAS

CACERES

Anuncio

D. AMIR HAMZA SIDDIQUI, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de ELABORACIÓN DE COMIDAS CON VENTA EXTERIOR Y COMEDOR EN C/. NIZA, 4.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 16 de junio de 2009.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

4142

CÁCERES

Anuncio

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2009, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución San Antonio 06 (SA-06) tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de junio de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

4153

AHIGAL

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/09 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Ahigal, 15 de junio de 2009.- El Alcalde, Luis Fernando García Nicolás.

4152

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Por D. Luis Cándido Moreno Morgado, actuando en nombre y representación de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de «LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE ACTIVIDAD DE CAMPO DE FUTBOLY PABELLÓN POLIDEPORTIVO»; con emplazamiento en AVDA. POLIDEPORTIVO, S/N. de esta Localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, y del Decreto 18/2009, de 6 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se simplifica la tramitación

administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara a 19 de mayo de 2009.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

4138

BENQUERENCIA

Edicto

Aprobado definitivamente el presupuesto general para 2009, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN POR CAPÍTULOS**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	53.035,89
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	41.244,78
4 Transferencias corrientes	5.825,63
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	35.352,27
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	135.458,57

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos	7.724,12
2 Impuestos Indirectos	6.000,00
3 Tasas y otros ingresos	6.619,40
4 Transferencias corrientes	73.996,87
5 Ingresos patrimoniales	16.418,18
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
8 Transferencias de capital	24.700,00
TOTAL INGRESOS	135.458,57

Importan los gastos por los conceptos.....
135.458,57

Importan los ingresos por los conceptos.....
135.458,57

asimismo, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación

A) HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL

1- Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel 26.
Propiedad. Agrupada con el Ayuntamiento de Torre de Santa María.

B) PERSONAL CONTRATADO

2— Auxiliares de ayuda a domicilio
1— Operario de Servicios Múltiples
1-Gestor sociocultural

C) ALTOS CARGOS

1- Alcalde. Dedicación Parcial

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y ante la Sala de la misma jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Benquerencia a 15 de junio de 2009.- El Alcalde,
Francisco Manuel Merino Palomino.

4148

CAMPOLUGAR**Edicto**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local y de su Patronato correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS.

Durante ese plazo y ocho días más, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se admitirán los reparos y observaciones que pudieran formularse por escrito, lo cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Campo Lugar a 15 de junio de dos mil nueve.-
El Alcalde-Presidente, Francisco Moreno Gómez.

4112

MAJADAS DE TIÉTAR**Edicto**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2009, queda elevado el mismo a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	140.425,10
II	Impuestos Indirectos	358.004,13
III	Tasas y Otros Ingresos	107.603,00
IV	Transferencias Corrientes	447.353,36
V	Ingresos Patrimoniales	395.255,38
VII	Transferencias de Capital	222.653,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS		1.671.293,97

PRESUPUESTOS DE GASTOS

I	Gastos de Personal	670.894,07
II	Gastos Corrientes y Servicios	435.500,00
III	Gastos Financieros	15.000,00
IV	Transferencias Corrientes	93.122,55
VI	Inversiones Reales	346.660,36
VII	Transferencia de Capital	23.056,59
IX	Pasivo Financiero	87.060,40
TOTAL PRESUPUESTOS GASTOS		1.671.293,97

Contra el citado Presupuestos se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el Plazo de Dos Meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Majadas de Tiétar, 12 de junio de 2009.- El Alcalde (ilegible).

4124

CABEZUELA DEL VALLE**Edicto**

Formulada la Cuenta General del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2008, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 189 y ss. de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, e informada favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda y Cuentas en sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, queda expuesta al público en la intervención, juntamente con el expediente, estados y anexos y demás justificantes por el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 193 de la propia ley.

En Cabezuela del Valle a 16 de junio de 2009.- El Alcalde, Antonio Domínguez Sánchez.

4117

CABEZUELA DEL VALLE

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de la imposición del expediente sancionador que se indica, por infracción al Real Decreto 13/1992 del Reglamento General de Circulación.

Lo que se notifica mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su respectivo municipio y su publicación en el Boletín Oficial de Cáceres, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al interesado que frente a este acuerdo puede presentar alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente en el plazo de quince días, de conformidad en lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictará las oportunas Resoluciones.

Lugar donde el interesado podrá conocer el contenido integro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11): AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE .Plaza de Extremadura n.º 9. Cáceres.

Cabezuela del Valle, 15-06-2009.- El Sr. Alcalde-Presidente, Antonio Domínguez Sánchez.

ART= Artículo; RGC= Reglamento General de Circulación; EXP= Expediente

EXP	Denunciado	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	PRECEPTO	ART
53/09	Juan J. Hernandez Sacristan	19097172	Valencia	19.03.09	150	RGC	91-02-1D
75/09	Fr. Jose Garcia Perez	94555989	Fuenlabrada	10.04.09	90	RGC	154-1A
76/09	J. Manuel Rodriguez Fernandez	50713282	Alcorcon	11.04.09	90	RGC	154-1A 4097

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

Se hace saber a D. MAURICIO GERMAN SANTIAGO CABRE, que tras el intento fallido en dos ocasiones de notificación mediante correo certificado y cuyo último domicilio conocido es C/ San Pedro de Alcántara, 35 Bj 5, de la localidad de Candeleda, (Avila), que el órgano instructor del procedimiento sancionador 86/2008 ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe con indicación de que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que proceda a aportar las pruebas que estime convenientes en su derecho:

«ACUERDO DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE APERTURA DE UN PERÍODO DE PRUEBA

D. José Manuel Ramos Carrera, órgano instructor designado por el Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, (Cáceres).

Visto el escrito de descargos presentado por D. MAURICIO GERMAN SANTIAGO CABRE, así como a la vista del informe realizado por el Agente denunciante con N.I.P. 02.111.93.01, en relación con el expediente sancionador de tráfico n.º 86/2008, referente a los siguientes hechos: «No respetar señal vertical de prohibición o restricción, (prohibido estacionar)», infracción recogida en el artículo 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Para la averiguación y calificación de los hechos, determinación de las responsabilidades y de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y los artículos 80 y 137.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se acuerda la admisión de las siguientes pruebas propuestas por MAURICIO GERMAN SANTIAGO CABRE, consistentes en: prueba documental.

SEGUNDO. Se realizará la práctica de las pruebas admitidas, cuyo plazo será de quince días a partir de la recepción de este documento, en el que se pondrá a disposición de la interesada cualquier documento relativo al expediente, pudiendo realizar los escritos de alegaciones que estime pertinentes.

TERCERO. Notificar este Acuerdo de apertura de período de prueba a los interesados, emplazándolos para la práctica de las pruebas.»

En Madrigal de la Vera a 16 de junio de 2009.- El Instructor, José Manuel Ramos Carrera.

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE REPOSICION dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres).

En Madrigal de la Vera a 16 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente; Urbano Plaza Moreno.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Mese de Suspensión; REQ= Requerimiento; PTS= Puntos; R.G.C.= Reglamento General de Circulación; O.P.B.G.= Ordenanza de Policía y Buen Gobierno de Madrigal de la Vera;O.V.A.= Ordenanza de Venta Ambulante.

EXPEDIENTE SANCIONADO	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA PRECEPTO EUROS	ART.	PTS. REQ.	
123/2008	Mª. CARRETEROC.	04158528	TALavera REINA	05/07/2008	60	R.G.C.	171
131/2008	FCO.JAVIERMENDEZS.	4853552	TALavera REINA	06/07/2008	150	O.P.B.G.	56
284/2008	E. RAMIREZ GARCIA	46939416	ALCORCON	17/08/2008	90	R.G.C.	91.2
190/2008	R. LABORDA SOTO	49002974	TORREJON D CALZADA	20/07/2008	150	O.P.B.G.	55 k)
228/2008	JORDI LOPEZ ROMERO	46860513	CIEMPOZUELOS	02/08/2008	150	O.P.B.G.	55 J)
217/2008	E. FDEZ. BLANCO	70415720	ALCALA D HENARES	27/07/2008	90	R.G.C.	154.1

4115

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

Intentada sin efecto la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que indica, por infracción al Reglamento General de Circulación y Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de Madrigal de la Vera.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el artículo 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobada por R.D. 1398/93, de 4 de agosto, (BOE nº.189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres).

En Madrigal de la Vera a 16 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente; Urbano Plaza Moreno.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de Suspensión; REQ= Requerimiento; PTS= Puntos; R.G.C.= Reglamento General de Circulación; O.P.B.G.= Ordenanza de Policía y Buen Gobierno de Madrigal de la Vera; O.V.A.= Ordenanza de Venta Ambulante.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	PRECEPTO	ART.	PTS. REQ.
205/2008	PROYECTOS JOVIMA SL	B84276286	MADRID	26/07/2008	301 €	R.D.L.339/90	65.5i	
281/2008	CLOTILDE GCIA. JARA	76103709	ALCORCON	17/08/2008	90 €	R.G.C.	91.2 h	
194/2008	E.MEDINA ALAMO	46925522	MADRID	25/07/2008	150 €	O.P.B.G.	55 J)	
253/2008	ANA Mª. RUBIO T. GIL	05676211	CIUDADREAL	10/08/2008	150 €	O.P.B.G.	55 J)	
214/2008	ROSA Mª CESTERAS A.	46854217	MOSTOLES	26/07/2008	150 €	O.P.B.G.	55 K)	

4116

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expediente obran en el Departamento de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna « Requerimiento » aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63 de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Madrigal de la Vera a 16 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente, Urbano Plaza Moreno.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Mese de Suspensión; REQ= Requerimiento; PTS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	PRECEPTO	ART.	PTS. REQ.
22/2009	FRAILE A ARQUITECTOS	B82468885	MAJADAHONDA	08/04/2009	60 €		R.G.C.	92.2
15/2009	G.PERONAGARCIA	04.222.962	MADRIGAL VERA	18/07/2009	300 €		R.D. 137/1993	157 a)

4114

NAVEZUELAS

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 13 de abril de 2009, ha acordado Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual 3/05 (REFORMADA) de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navezuelas (Cáceres), cambio de uso industrial, promovido por Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Felipe Jaraíz Castuera.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de

Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art.77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navezuelas a dos de junio de 2009.- El Alcalde, Ladislao Cerezo Mateo.

4123